

SUBDIRECCION GENERAL DE RECAUDACION

DIRECCION DE SERVICIOS INTERNOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Ejecutar las acciones necesarias para determinar mediante el análisis y la evaluación, la eficiente implementación de los sistemas y procedimientos orientados a las actividades de recaudación.

Proponer nuevos desarrollos o ajustes a los sistemas y procedimientos, que optimicen las actividades del área operativa de recaudación.

Identificar y consensuar con las áreas de supervisión directa las acciones y procedimientos operativos que basados en normas de recaudación y la planificación del Organismo, tiendan al cumplimiento de los objetivos de gestión de las áreas operativas.

ACCIONES

1. Identificar en la planificación del Organismo las normas específicas, los sistemas, gestión de trámites y procedimientos operativos de recaudación que requieran su análisis y evaluación operativa.
2. Implementar rutinas de evaluación y seguimiento de los sistemas operativos a efectos de retroalimentar los mismos, tendiendo a maximizar el servicio al contribuyente, el cumplimiento voluntario de sus obligaciones y optimizar las acciones y operatorias del área de recaudación.
3. Coordinar con las áreas de responsabilidad operativa directa, las acciones y acuerdos necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del área de recaudación.
4. Efectuar estudios de nuevos procedimientos, interviniendo en la realización de aquellos desarrollos de las propuestas de la Superioridad que se estimen necesarios para optimizar la actividad de Recaudación.
5. Planificar, coordinar y ejecutar reuniones regionales y nacionales entre las áreas de la Subdirección y las operativas de la Dirección General Impositiva y la Dirección General de Aduanas, tendientes a la comunicación e integración de las acciones de recaudación y de los funcionarios que la integran.

DEPARTAMENTO SERVICIOS INTERNOS IMPOSITIVOS

ACCION

Efectuar el relevamiento, evaluación, análisis y propuesta de acciones y procedimientos vinculados a los sistemas operativos y normas de recaudación del área de la Dirección General Impositiva.

TAREAS

1. Realizar las tareas necesarias para efectuar el diagnóstico y propuestas de ajustes a los sistemas y procedimientos de recaudación, que tiendan a eficientizar las actividades del área operativa.
2. Intervenir en los proyectos de recaudación vinculados a las actividades de la Dirección General Impositiva, efectuando las propuestas pertinentes que tiendan al cumplimiento de la planificación del Organismo.
3. Coordinar con las áreas de responsabilidad operativa directa de la Dirección General Impositiva, las acciones que correspondan, a efectos de brindar el mejor servicio al contribuyente, favorecer el cumplimiento voluntario y eficientizar los procedimientos operativos del área de recaudación.
4. Investigar y proponer nuevos desarrollos, implementando aquellos proyectos que tiendan al mejor accionar de los procedimientos de recaudación.
5. Intervenir en la planificación y coordinación de las reuniones regionales y nacionales que tiendan a la comunicación e integración de las acciones de recaudación y de los funcionarios.

DEPARTAMENTO SERVICIOS INTERNOS ADUANEROS

ACCION

Efectuar el relevamiento, evaluación, análisis y propuesta de acciones y procedimientos vinculados a los sistemas operativos y normas de recaudación del área de la Dirección General de Aduanas.

TAREAS

1. Realizar las tareas necesarias para efectuar el diagnóstico y propuestas de ajustes a los sistemas y procedimientos de recaudación, que tiendan a eficientizar las actividades del área operativa.
2. Intervenir en los proyectos de recaudación vinculados a las actividades de la Dirección General de Aduanas, efectuando las propuestas pertinentes que tiendan al cumplimiento de la planificación del Organismo.
3. Coordinar con las áreas de responsabilidad operativa directa de la Dirección General de Aduanas, las acciones que correspondan, a efectos de brindar el mejor servicio al contribuyente, favorecer el cumplimiento voluntario y eficientizar los procedimientos operativos del área de recaudación.
4. Investigar y proponer nuevos desarrollos, implementando aquellos proyectos que tiendan al mejor accionar de los procedimientos de recaudación.

5. Intervenir en la planificación y coordinación de las reuniones regionales y nacionales que tiendan a la comunicación e integración de las acciones de recaudación y de los funcionarios.